

EDICTO

Nº Edicto: 8451

Carátula: ULLUA MIRTA EVA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:F-1SA0403-C2020

1ª Ins.:4830/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/10/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/10/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6026

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mirta Eva Ullua, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos: "ULLUA MIRTA EVA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" expediente Nº 4830/2020.- Publíquese por un (1) día. San Antonio Oeste, 15 de octubre de 2021.